

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

1.- Libros y reportes contables:

Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE				SEGUIMIENTO - CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
	Admón. SIF	CGN	ECP	N/A	
Detalle de los comprobantes y libros auxiliares: La Administración SIF expone que se está evaluando incluir la información que contiene la carpeta de datos administrativos, como detalle de los comprobantes y posteriormente evaluar si todos los comprobantes incluirían la misma información o si dependiendo de la transacción se incluyen datos diferentes. Lo anterior incide en el detalle de los libros auxiliares (Si el comprobante tiene detalle, el libro auxiliar también lo tomaría).	X				Oficio del MHCP con radicado 2014-550-003343-2 del 9-10-2014: <i>Como se acordó en la reunión de noviembre de 2013 el proceso se hará en varias etapas: la primera corresponde a la inclusión de los "datos administrativos" en los comprobantes contables automáticos y la segunda adicionar esa descripción en las consultas y/o reportes contables donde se relacionan los comprobantes contables. Es de anotar que esta adición no incluye el "libro Diario".</i> <i>A partir de abril de 2014, cuando se instaló una nueva versión del aplicativo SIF Nación, se adicionó a la descripción de los comprobantes contables para los siguientes casos: a) Las nuevas transacciones para "digitar" y "cargar" comprobantes contables manuales exigen que el usuario incluya una "descripción" y esta se refleja en el comprobante contable manual. b) Algunas transacciones del macroproceso EPG, entre ellas la administración de la obligación, ya muestran la información de "datos administrativos" en la "Descripción" del comprobante contable automático."</i>
Certificados de retención: Expone la administración del SIF que el sistema genera los certificados tanto de base causación como de base caja- este último atendiendo el concepto emitido por la DIAN-, en el sentido de que el pago de la obligación tributaria para las entidades que conforman el presupuesto nación, se genera en el momento del pago de la obligación principal. Existe la inquietud si el concepto en mención es aplicable a la información exógena. Se invita a las entidades a formular la consulta a la DIAN sobre la constitución de la información exógena para las entidades que conforman el presupuesto.			X		Compromiso de las entidades contables públicas de consultar a la DIAN.
El certificado de IVA e ICA: se está generando acumulado anualmente. Las entidades solicitan que esta información se genere de manera bimestral. La administración SIF se comprometió a revisar el tema.	X				Oficio del MHCP con radicado 2014-550-003343-2 del 9-10-2014 <i>"Para el cumplimiento con lo establecido en el artículo 381 del estatuto tributario, E.T, la Administración del SIF Nación tiene a disposición el reporte llamado CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES, asociado al perfil de gestión pagador central y regional. Este reporte está ubicado en la siguiente ruta: REPORTE/EPG/Relación de Pagos/Certificado de Ingresos y Retenciones."</i>
Conciliación de la información: En relación con la conciliación de bancos, se está adelantando con los registros de tesorería y no con registros contables. Con relación a las conciliaciones de bancos, la administración plantea que con la puesta en producción de CUN en el año 2015, se tiene previsto un concepto más amplio de conciliación aunque no en el grado de detalle al que se hace referencia por parte de las entidades.				X	Proyecto de implementación del Sistema de Cuenta Única Nacional esta previsto para el 2016. La Fase I inicia en el 2015, pero no esta considerado el tema de conciliación.
Las restricciones en los períodos para la generación de reportes (un mes), no facilita la conciliación de la información. La administración evaluó dos (2) alternativas, una pasar los reportes a un día después o la información en línea y tiempo real con restricción de período y concluyó por restringir el período de consulta a un mes, con fundamento en que los estados contables, se publican mensualmente.				X	No hay compromiso, se restringe el período de consultas a un mes, por recurso tecnológico

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Las ECP requieren información de terceros para efectuar la conciliación en varias subcuentas contables. Este tipo de reportes está en proceso de definición.	X				Oficio del MHCP con radicado 2014-550-003343-2 del 9-10-2014 "Con el propósito de suministrar información a la(s) subunidad(es) regional(es) para que pueda(n) realizar conciliaciones y análisis de cifras (a solicitud de los usuarios contables) se dispusieron en producción, a principios de 2014, las siguientes consultas: *Consulta saldos y movimientos código contable subunidad-Circular Externa 8 del 27 de enero de 2014. *Consulta Saldos Negativos Códigos Contables ECP-Circular Externa 11 del 05 de febrero de 2014.
Órdenes de pago Extensivas: Se requiere revisión de orden de pago extensiva, en cuanto a que el número de la orden de pago que aparece en el comprobante no existe como verificarlo. Se requiere un reporte de las órdenes de pago extensivas, la administración precisa que periódicamente hacen la publicación de esta información. Las ECP plantean la necesidad de que las ordenes de pago extensivas permitan modificar valor. Se precisa por parte de la administración que es viable que la entidad modifique el valor.				X	No hay compromiso, corresponde a modificaciones en valor de las ordenes de pago extensivas, funcionalidad que se encuentra disponible para uso de la entidad.
Los libros auxiliares no tienen saldos iniciales y finales y los movimientos se generan en reportes separados. Se precisa por parte de la administración que no es posible integrar los dos reportes porque procede de fuentes distintas, tablas consolidadas y comprobantes.				X	No hay compromiso, no es posible integrar los dos reportes.
El libro diario y mayor se genera a nivel de ECP y se requiere constituir un backup de los libros. Se precisa que la contabilidad está definida en sistema por ECP. En cuanto al backup se expresa que la información siempre está disponible.				X	No hay compromiso, la información está disponible.
Medicina legal expresa que no se cumple la ecuación contable en la información del sistema, por lo cual, se solicitó documentar el error con el fin de hacer la revisión y seguimiento correspondiente toda vez que es un compromiso de la CGN garantizar la ecuación contable		X	X		Por parte de la CGN Con oficio 20134700066801 del 02-12-2013 se solicitó al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses allegar la información que permita documentar la observación relacionada con "La ecuación contable no se cumple en la información del sistema". Sin respuesta a la fecha 28 de octubre de 2014, en el sistema de correspondencia (ORFEO).

2. Integralidad:

Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE				
	Admón. SIIF	CGN	ECP	N/A	
Caja menor: Todo el proceso de caja menor se encuentra en estos momentos en producción en el sistema de acuerdo con la Circular Externa 058 de octubre de 2013. Las tablas que lee el reembolso de caja menor son las mismas que corresponden a la obligación por cadena presupuestal, esto quiere decir, que involucra diferentes tipos de operación, dependiendo del rubro por el cual se haya constituido la caja menor. Así mismo, se precisa que Caja menor no tiene efecto contable en la obligación por estar definido como atributo contable "Caja menor" y su constitución es una operación de flujo.				X	No hay compromiso, en la fecha de la mesa de trabajo la funcionalidad estaba en producción. Por su parte, la CGN publicó el 15 de septiembre de 2014, en la página web de la CGN el procedimiento contable de Caja Menor, para SIIF Nación.
Derechos y cartera, administración de bienes y contratación: Son los módulos que tiene contemplados el SIIF, no obstante, se tiene establecido que no son de obligatoria aplicación para todas las ECP del ámbito de SIIF.				X	No hay compromiso, se refiere a macroprocesos que no están en producción.
Nómina: no está definido que SIIF tenga macroproceso de nómina, se están haciendo acercamientos de la administración SIIF con el Departamento Administrativo de la Función Pública, para evaluar la posibilidad de una interfase.				X	No hay compromiso, el SIIF no tiene macroproceso de nómina.
Interfase: Se plantea que las ECP con el apoyo de sus áreas técnicas generen los archivos de sus aplicativos complementarios para subir en archivo plano la información a SIIF, utilizando las etapas de verificación y aprobación de los comprobantes contables. En aplicación del párrafo del Artículo 6 del Decreto 2674 de 2012, el cual considera la utilización de aplicativos locales como auxiliares de la contabilidad.				X	No hay compromiso, se generan archivos planos.

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

<p>Administración de documentos de recaudo: Se precisa por parte de la Administración que la administración de estos documentos se efectúa por el macroproceso de recaudo, así mismo, existe comunicación a las ECP que no tiene definido efecto contable, por lo tanto los pagadores deben enviar la información a las áreas contables.</p>			X	<p>No hay compromiso, se refiere a un proceso interno, que debe ser permanente, en las áreas pagadoras y contables. Además, por sus características se identifica entre los productos que recibe el proceso contable y que son objeto de evaluación por parte de control interno (Pregunta 2 de la Identificación en la etapa de reconocimiento).</p>
<p>Archivos planos: Se deben generar tres (3) archivos para el cargue de información al sistema por archivo plano, existe limitación en cuanto al horario establecido y el número de registros que deben contener. Adicionalmente, en cuanto a la carga de terceros, existe límite en el número de terceros que pueden cargarse y solo es posible después de las 5 pm.</p>			X	<p>El 2 de mayo de 2014 el MCHP publicó la <i>Guía para Carga de comprobantes contables manuales</i> en donde se incluyen mejoras en la funcionalidad.</p>
<p>Macroprocesos no desarrollados: Administración de portafolios, nomina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, facturación y cartera, conciliaciones bancarias, caja principal, manejo de los impuestos derivados de la caja menor.</p>			X	<p>No hay compromiso, en el año 2014 se trata el tema de interoperabilidad, en donde se consideran aspectos del proceso contable como administración de portafolios, nomina, almacén e inventarios, depreciaciones, amortizaciones, provisiones, entre otros.</p>
<p>Ordenes de pago rechazadas se conocen en fechas posteriores a la fecha del pago. Contribuciones. No existe causación, recaudo y liquidación de intereses de las contribuciones.</p>			X	<p>No hay compromiso, el sistema se encuentra definido como lo señalan las entidades.</p>
<p>Beneficiarios de las deducciones: El sistema toma como tercero de las deducciones de nómina el beneficiario de la obligación presupuestal y no el beneficiario de la deducción. Fue una mejora del sistema según la Circular 054 de octubre de 2013, está pendiente la administración del auxiliar "BENDEDUCCION" el cual es excluyente del auxiliar tercero.</p>	X	X		<p>Oficio del MHCP con radicado 2014-550-003343-2 del 9-10-2014 <i>"Para dar cumplimiento a la solicitud de la Contaduría General de la Nación, CGN, de realizar un nuevo desarrollo para la administración de los auxiliares contables, entre ellos el beneficiario deducción que se encuentra disponible desde octubre de 2013, se informa que las etapas de definiciones conceptuales funcionales y los desarrollos técnicos han concluido. Ahora nos encontramos en la etapa de pruebas funcionales. Esperamos que antes de terminar el presente año, las funcionalidades de administración de auxiliares, se pueda llevar a producción."</i></p> <p><i>Lo anterior como respuesta a la CGN del numeral 4. del procedimiento para administrar los auxiliares internos, publicado en noviembre de 2013, en donde se concluye que: "Las estadísticas presentadas y el proceso de depuración que se evidencia en los puntos anteriores, hace que sea necesario que el sistema disponga de un mecanismo que permita la administración de auxiliares, sin la intervención de las ECP. Lo anterior, para poder habilitar el auxiliar interno "beneficiario de la deducción-BENDEduc", de que trata la Circular Externa 054 del Administrador del SIF-Nación y cualquier otra modificación de catálogo o auxiliares que se requiera a futuro."</i></p>
3. Disponibilidad:				
<p>Compromisos y acciones de mejora</p>	RESPONSABLE			
	Admón. SIF	CGN	ECP	

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Las ECP indican que el sistema en cuanto a disponibilidad y tiempos de respuesta en el año 2013 ha mejorado. Cuando se presenta problemas de conectividad, la Administración del SIIF inmediatamente comunica a las ECP el link de acceso alterno.				X	No hay compromiso, se presentan mejoras en la disponibilidad y tiempos de respuesta.
Las ECP informa sobre la lentitud del sistema en los periodos de cierres para generar reportes. La Administración SIIF hace referencia a que existen restricciones en la generación de los reportes, en razón a que son muchos los usuarios que al solicitar un volumen de información muy alto, el sistema no responde eficientemente.				X	No hay compromiso, el volumen de información limita los recursos del sistema.
4. Aplicativo local					
Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE				
	Admón. SIIF	CGN	ECP	N/A	
Aplicativos locales: Las ECP cuentan con aplicativos tales como <i>SEVEN, COMODIN, CACTUS, TRIDENT, SAP, SILOG, SINFAD; SIAF, SAP ECC 6.0., NOVASOFT, SFI.</i>				X	No hay compromiso, corresponde a un inventario de sistemas complementarios, que puede ser útil al definir la interoperabilidad de SIIF
5. Interrelación presupuesto-contabilidad:					
Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE				
	Admón. SIIF	CGN	ECP	N/A	
Gravamen a los movimientos financieros: Afecta el activo o gasto de los bienes o servicios que se están adquiriendo, obligando a la entidad a efectuar registros manuales. Esta solicitud no tiene solución mientras no se habilite un rubro presupuestal de impuestos por este concepto, tema que ha sido tratado en el Comité Directivo SIIF por el Contador General de la Nación.				X	Con el propósito de disminuir los registros manuales se crearon los atributos contable 36-GMF Administrativos y 37- GMF- Operativos, el procedimiento se encuentra publicado en la página web de la CGN con el nombre "Implementación del atributo contable "Gravamen a los movimientos Financieros GMF""
Por los rubros presupuestales de servicios técnicos se pagan honorarios y la contabilidad para ese rubro no dispone ese concepto contable. Se recomienda a la entidad realizar una planeación presupuestal de tal manera que los conceptos presupuestados correspondan al concepto del gasto que están ejecutando.				X	No hay compromiso, corresponde a un tema presupuestal.
El registro del presupuesto de inversión afecta conceptos contables correspondientes a gastos de operación y por este concepto se ejecutan gastos de administración. Igualmente, corresponden a conceptos de costos de producción. Los gastos de operación están dirigidos al desarrollo de la actividad básica o principal de la ECP mientras que los administrativos al funcionamiento. En cuanto a los costos de producción no es viable que se afecte el sistema de costos desde la ejecución presupuestal por cuanto el RCP establece que se deben implementar sistemas de acumulación ajustados a la naturaleza del proceso productivo.				X	La inversión incluye usos y está definida con los códigos contables de gastos de operación, no se incluyen costos de producción porque debe corresponder a un sistema de costeo.

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

<p>El rubro de subsidios de vivienda desde el punto de vista presupuestal incluye los gastos de correo (472) para notificación de los beneficiarios de los subsidios de vivienda, este rubro está definido como gasto público social desde punto de vista contable, sin incluir el concepto de correo, se requiere revisar la parametrización. Se fijó como compromiso que la entidad documente el tema y la Contaduría lo revise.</p>		X	X	<p>Por parte de la CGN: Correo del 29 de noviembre de 2013: En cumplimiento de los compromisos adquiridos en mesa de trabajo "Observaciones presentadas por las Entidades Contables Públicas durante la vigencia fiscal 2012 a la Comisión Legal de Cuentas" del 21 de noviembre de 2013, se cita Funcionarios del Fondo de Tecnologías y de la Información, Presidencia de la República, Fonvivienda y Ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio a una reunión el día jueves 5 de diciembre de 2013, con el fin de resolver el tema relacionado con la revisión de la operación recíproca y la definición del rubro de subsidios de vivienda que desde el punto de vista presupuestal incluye los gastos de correo (472) para notificación de los beneficiarios de los subsidios, el cual se encuentra definido como gasto público social desde punto de vista contable.</p> <p>Según las conclusiones de la mesa de trabajo: Entre 4 propuestas planteadas, se acogió la propuesta 2 que consiste en: Realizar una reclasificación manual en la parte que corresponda a los gastos de correo, es decir, registrando un débito en la subcuenta 521121- Comunicación y transporte y un crédito en la subcuenta 555001- Para vivienda, de la cuenta 5550- Subsidios asignados.</p>
6. Reprocesos:				
Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE			
La administración SIF explica que los reprocesos obedecen a situaciones que se han presentado en el sistema, originadas en el mismo.	Admón. SIF	CGN	ECP	N/A
				X
No hay compromiso, corresponde a situaciones que controla el administrador del SIF.				
7. Operaciones Recíprocas:				
Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE			
El informe de operaciones recíprocas está definido funcionalmente para que se genere una vez reclasificados los saldos de corriente y no corriente del formato de saldos y movimientos. Como un instrumento de análisis se genera el reporte de operaciones recíprocas provisional, el cual muestra todos los terceros incluyendo los privados.	Admón. SIF	CGN	ECP	N/A
Se expresa que las diferencias de los saldos del formato de operaciones recíprocas y el formato de saldos y movimientos, se originan en que existen terceros en las ECP con saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta, lo cual no permite generar el reporte, por cuanto el sistema valida los valores de los dos formatos.				X
No hay compromiso, el sistema valida los valores de los formatos CGN2005.001 y CGN2005.002				

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

<p>En cuanto a la definición de operaciones recíprocas por convenios interadministrativos entre MINTIC y 472 por concepto de los servicios de mensajería de otras entidades tales como el Consejo Superior de la Judicatura, el MINTIC informa que como esta obligación está a cargo del Ministerio, la operación recíproca no está definida en los conceptos de venta de servicio con la transferencia o gasto de mensajería. Se acordó que la entidad enviaría un correo a cgnc consolidación.gov.co para revisar el tema en una mesa de trabajo.</p>		X	X	<p>Por parte de la CGN: Documento de Asistencia Técnica 078 del 5 de diciembre de 2013: Conclusión: <i>"De acuerdo con el convenio No. 000534 suscrito entre el Fondo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Servicios Postales Nacionales-SPN, se analizó que esta operación no corresponde al concepto de transferencia contable. El FONTIC se compromete analizar el convenio e informar a la CGN el resultado del estudio, con fin de modificar la parametrización actual del sistema, para poder registrar la ejecución del gasto correspondiente en el momento de la legalización de los recursos entregados en administración. Adicionalmente el FONTIC, debe reconocer el ingreso por concepto de los rendimientos financieros generado en la ejecución del convenio."</i></p>
<p>El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, manifiesta que la Federación de Cafeteros y el Fondo Nacional del Café tienen registrado el mismo NIT. Se solicitó a la entidad documentar el caso y programar una reunión con la Subcontaduría de Consolidación para analizar esta situación.</p>		X	X	<p>Por parte de la CGN Conclusión: La Subcontaduría de Consolidación, comunicará al Administrador del SIIF, diferencias encontradas en los archivos. Adicionalmente a partir de la fecha en que se envíe el oficio se informarán las novedades que se presenten. En el oficio queda consignado que el Fondo Nacional del Café es una entidad que se encuentra inactiva para la categoría información contable pública del CHIP y que una vez se identifique como entidad privada en la base de datos de SIIF, no debe presentar inconvenientes para poder generar el reporte de Operaciones Recíprocas directamente por el sistema.</p>

8. Parametrización

Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE				
	Admón. SIIF	CGN	ECP	N/A	
<p>El registro de los anticipos, avances para viáticos y gastos de viaje, no generan contabilidad en la obligación por cuanto son operaciones de flujo.</p>				X	No hay compromiso, los registros se establecen de acuerdo a lo establecido en el RCP.
<p>Prestaciones sociales consolidadas, se habilitó el atributo de prestaciones sociales consolidadas con el fin de que la contabilidad se genere en el momento del pago, por cuanto estas prestaciones ya se encuentran constituidas como pasivo real. Se encuentra disponible en el sistema las prestaciones sociales que afectan la provisión y las prestaciones sociales consolidadas y quien toma la <u>decisión de acuerdo al hecho que está ejecutando, es la entidad.</u></p>				X	No hay compromiso, se dispone en el sistema de los atributos y de los tipos de gastos.
<p>Adquisición de bienes y servicios, en la definición del sistema se concibió la adquisición de bienes y servicios desde el macroproceso de bienes y servicios BYS, en la medida en que este macroproceso no ha entrado a producción se presenta la dificultad del registro de bienes en bodega, adicionado a la administración de los auxiliares externos definidos en las cuentas de propiedades planta y equipo, no obstante se precisa que para la inversión existe un uso para bienes en bodega para aquellos códigos que no tienen auxiliar externo.</p>				X	No hay compromiso, el macroproceso de BYS no está definido en el sistema.
<p>IVA de las Instituciones de Educación Superior, se precisa que se creó un tipo de gasto "10 - Devolución IVA Educación Superior" con el fin de parametrizar en el sistema el concepto emitido por la Subcontaduría General y de Investigación en donde se define el registro en la subcuenta "147066 - Devolución IVA para Entidades de Educación Superior"</p>				X	No hay compromiso, se cuenta con tipos de gastos.

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Reintegros de vigencias anteriores, se precisa a la entidad que está omitiendo el registro manual definido en el procedimiento de reintegro de vigencias anteriores del RCP.				X	No hay compromisos, el procedimiento del RCP define un registro manual.
No existe funcionalidad para los Ingresos por compensación de la DIAN				X	No hay compromiso, no existe funcionalidad.
Administradoras de pensiones del Régimen de prima media tienen definida contabilidad como si se tratara de una empleadora, habilitar auxiliar directo "cuenta de ahorros" en las cuentas de Depósito de los fondos de reserva. Se trata de FONPRECON, en cuanto a la habilitación del auxiliar, es necesario que CAPRECOM deje el saldo en cero (0), en este momento se requirió a través del despacho del ministro de Trabajo y del Director de CAPRECOM para que de instrucciones al interior de sus entidades sobre el registro, previa a esta solicitud se efectuó consulta a la Administración SIF quien le dio traslado a la Dirección de Presupuesto sobre el cual se pronunció diciendo que corresponde a la ejecución presupuestal de CAPRECOM.				X	No hay compromisos, CAPRECOM no dejó saldos en cero para poder administrar auxiliares.
En cuanto a la parametrización de los fondos de reserva de FONPRECON se hace la precisión que no existen rubros presupuestales que la identifiquen como administradora del régimen de prima media, en consecuencia y a menos de que se habiliten los conceptos de presupuesto que identifiquen al fondo, es necesario evaluar la pertinencia de que se encuentre en el ámbito de aplicación de la contabilidad de SIF				X	No hay compromiso, la CGN está trabajando la norma con la Superintendencia Financiera.
9. Otros:					
Compromisos y acciones de mejora	RESPONSABLE				
	Admón. SIF	CGN	ECP	N/A	

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

<p>La etapa de implementación generó traumas en la información por cuanto la estructura de cargue era diferente a la definida en los aplicativos propios de la entidad. En este momento existen dos entidades sin cargue de saldos iniciales. Se define el compromiso de dar instrucciones claras y precisas al INSOR y al IGAC .</p>	X	X		<p>Por parte del MHCP "El instructivo para carga de saldos iniciales fue publicado por la administración del SIF Nación, el 23 de junio de 2011 y las entidades en comento, INSOR e IGAG, ya los habían utilizado en la carga de la información contable a enero de 2011. Sin embargo, a pesar de haber solicitado a la Contaduría General de la Nación realizar la carga, nuevamente, a enero de 2012 no lo realizaron. Las instrucciones de carácter contable no pueden ser abordadas por la administración del SIF Nación, ya que son competencias del órgano rector de la contabilidad pública, la CGN."</p> <p>Por parte de la CGN: INSOR - Con oficio radicado 20134700065341 La CGN convocó a la entidad a una mesa de trabajo para el día 20 de noviembre de 2013. Con oficio 20134700068751 de 18 de diciembre de 2013, que de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular 028 del 30 de agosto de 2012, la contabilidad oficial que reporta al CHIP será la registrada en el SIF- Nación(...) Se dio instrucción de realizar las acciones pertinentes para el cargue de saldos iniciales a través de la funcionalidad de registros manuales. IGAG -Con oficio 20134700068761 de 18 de diciembre de 2013, que de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular 028 del 30 de agosto de 2012, la contabilidad oficial que reporta al CHIP será la registrada en el SIF- Nación(...) Se dio instrucción de realizar las acciones pertinentes para el cargue de los saldos iniciales a través de la funcionalidad de registros manuales.</p>
<p>Para las entidades en liquidación la clasificación en corriente y no corriente de los ingresos, gastos y costos y reconocimiento de depreciaciones es diferente en SIF y en CHIP. La entidad debe aplicar el numeral 24 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de supresión, liquidación, fusión y escisión, del RCP.</p>			X	<p>No hay compromiso, de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de las operaciones que surgen como consecuencia de los procesos de supresión, liquidación, fusión y escisión", todas las operaciones deben estar clasificadas en la porción corriente.</p>
<p>Las ECP manifestaron la necesidad de modificar las fechas de cierre.</p>			X	<p>No hay compromiso, los cierres se programan para el trimestre</p>
<p>Las entidades comentaron que la permanente rotación del personal afecta el normal desarrollo de las actividades de las áreas contables, de apoyo y misionales.</p>			X	<p>No hay compromiso, es tema de índole administrativo.</p>
<p>En SIF la información se genera en pesos, mientras que para el reporte en CHIP se realiza en miles de pesos, ocasionando procesos dispendiosos en la entidad.</p>			X	<p>No hay compromiso, es un tema del reporte</p>
<p>Capacitación a los órganos de control tales como Contraloría General de la República y Auditoría General de la Nación de tal forma que tomen la información directamente del sistema evitando así desgastes operativos de los funcionarios de las áreas contables al tener que generarles la información en archivos de Excel. La administración SIF informa que ha realizado capacitaciones en varias oportunidades a estos funcionarios.</p>			X	<p>No hay compromiso, es un tema de capacitación</p>

Elaboró: María Nelly Bernal / Nubia Celis Mendoza
Revisó: Martha Cecilia Pinzón Ramírez
Aprobó: Juan Guillermo Hoyos Pérez

SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SIF
- SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LAS MESAS DE TRABAJO NOVIEMBRE DE 2013-
OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

Fecha: 16 de diciembre de 2014